



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de JACQUELINE CACHAYA GUARNIZO C.C. #55.174.336
contra YAMIR ELIAS CABRERA CUENCA C.C #1.075.210.902. Radicación
41001-40-22-007-2014-00774-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR por al TESORERO-PAGADOR de la POLICIA NACIONAL, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales cesó los descuentos sobre salarios devengados por la parte demandada YAMIR ELIAS CABRERA CUENCA, comunicada mediante oficio 1375 del 3 de Octubre de 2014.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

2º. REQUERIR a las partes para que alleguen liquidación actualizada del crédito, incluyendo los descuentos y teniendo en cuenta la última liquidación aprobada.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA